San Lorenzo, 18 de Agosto del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014 **"ADQUISICION DE CALZADOS Y VESTUARIOS"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2014, de fecha de apertura de sobres del día veintidós del mes de julio del año dos mil catorce.
Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
- ✓ MANUFACTURA DE PILAR S.A.
- ✓ INDALCO S.R.L.
- ✓ MONARCA S.A.C.I.
- ✓ EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ GUAINDUPAR S.R.L.
- ✓ INDALCO S.R.L.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GUAINDUPAR S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Realizada la verificación de las documentaciones sustanciales se constató lo siguiente:

- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta (documento original), de la Firma **INDALCO S.R.L.**, esta incorrectamente extendida, el formato presentado no corresponde a una póliza original ni se encuentra firmado por la empresa aseguradora; siendo el mencionado documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma **INDALCO S.R.L.**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. ***GUAINDUPAR S.R.L. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CALZADOS Y VESTUARIOS" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 122.919.520 (ciento veintidós millones novecientos diecinueve mil quinientos veinte guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

A continuación, la mencionada firma oferente ha remitido muestras de los ítems ofertados dentro del plazo estipulado en el PBC; las mismas fueron recepcionadas según Notas de Recepción de Muestras; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 donde menciona "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los Productos ofertados, individualizándolos por cada ítem; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección*".

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 06 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente mencionado precedentemente la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

GUAINDUPAR S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. H)- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
- ***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*
- ***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
- ***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
- ***Para Representante**: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

G)- Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de entrega de los bienes en el tiempo solicitado.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

I)- Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal con que cuenta.*
4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DE ESTE INFORME

La firma **GUAINDUPAR S.R.L.** ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones.

Posteriormente se han verificado las muestras de cada ítem ofertado en presencia de los técnicos de las siguientes dependencias solicitantes: DIGEAF, DIGELAB, DIGECIPOA y ESTACION DE AISLAMIENTO; el cual se desprende que las muestras presentadas se ajustan al PBC.

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el análisis realizado precedentemente, la firma oferente **GUAINDUPAR S.R.L.** presenta ofertas en los ítems N° 5, 6, 17, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 39, 41, 42 y 43, observándose que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GUAINDUPAR S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,47
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,68
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,39

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE CALZADOS Y VESTUARIOS"*** para los ítems 5, 6, 17, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 39, 41, 42 y 43, solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, a la Firma **GUAINDUPAR S.R.L.** ***por la suma total de G. 118.760.220 (ciento dieciocho millones setecientos sesenta mil doscientos veinte guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

- Se declaran Desiertos los ítem N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 38, 40, por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...*;
- Se disminuyó cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria en los ítems 41 y 43.

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GUAINDUPAR S.R.L.

1.1.0.530.30.14 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General	**G. 426.800.-**
1.1.0.320.10.01- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G. 49.003.920.-**
2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G. 2.103.000.-**
2.1.4.320.30.01- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G. 65.397.500.-**
2.1.7.320.30.01- DPTO. 09: Textiles y Vestuarios	**G. 1.829.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**G. 118.760.220.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GUAINDUPAR S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
a. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. *Documento Original o copia autenticada por escribanía.* *Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* *En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* *Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. *Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*	*CUMPLE*

E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de entrega de los bienes en el tiempo solicitado.	CUMPLE

H)- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.	
Autorización del Fabricante autenticado por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

I)- Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. *Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal con que cuenta.* 2. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.* 3. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.* 4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	CUMPLE

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 11/2014 - "ADQUISICION DE CALZADOS Y VESTUARIOS"

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	GUAINDUPAR S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Pantalón para personal sanitario	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Guarda polvo blanco para laboratorio	NO COTIZA	NO COTIZA	125	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Guardapolvo	NO COTIZA	NO COTIZA	21	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Pantalón para personal sanitario	NO COTIZA	NO COTIZA	21	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Bota de Goma Industrial	Maxar	ARGENTINA	36	61.500	2.214.000
6	Zapatón de seguridad	MARLUVAS	BRASIL	6	125.000	750.000
7	Toalla de baño	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Toalla de baño	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Toalla de baño	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Bombacha	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Anatómico	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Corpiño	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Gorro desechable	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Bota cubre calzado	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Chanclos	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Remera manga corta sin cuello	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Delantal	Gip	Nacional	500	25.500	12.750.000
18	Campera	NO COTIZA	NO COTIZA	88	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Campera impermeable	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Chalecos de tela	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Gorros desechables	NO COTIZA	NO COTIZA	700	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Kepi	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Guardapolvo	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Chomba	NO COTIZA	NO COTIZA	650	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Pilotín de lluvia	Gip	Nacional	90	55.000	4.950.000
26	Remera manga corta con cuello	NO COTIZA	NO COTIZA	284	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Remera maga corta con cuello	NO COTIZA	NO COTIZA	166	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Zapatón de Seguridad	Vulcaflex	BRASIL	101	88.000	8.888.000
29	Bota de Goma Industrial	Maxar	ARGENTINA	167	61.500	10.270.500
30	Casco de plástico	Libus	ARGENTINA	200	16.950	3.390.000
31	Lentes o gafas protectoras	Libus	ARGENTINA	81	7.000	567.000
32	Sombrero de carpa	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Pantalón largo	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Campera Impermeable	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA
35	Chaqueta	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Bota de goma industrial	Maxar	ARGENTINA	350	73.000	25.550.000
37	Piloto Impermeable	Gip	Nacional	130	62.000	8.060.000
38	Pantalón largo	NO COTIZA	NO COTIZA	140	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Botas de goma	Maxar	ARGENTINA	85	61.500	5.227.500
40	Chalecos de tela	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA
41	Guantes aislantes para electricidad	Electrosofy	Francia	20	1.972.950	39.459.000
42	Lentes o gafas protectoras	Libus	ARGENTINA	20	10.166	203.320
43	Cinturón de amarre retráctil	Eslingar	ARGENTINA	3	213.400	640.200
						122.919.520

SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GUAINDUPAR S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 11/2014 - "ADQUISICION DE CALZADOS Y VESTUARIOS"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	46181604-004	Bota de Goma Industrial	Maxar	ARGENTINA	Unidad	Unidad	36	61.500	2.214.000
6	46181605-001	Zapatón de seguridad	MARLUVAS	BRASIL	Unidad	Unidad	6	125.000	750.000
17	53102706-004	Delantal	Gip	Nacional	Unidad	Unidad	500	25.500	12.750.000
25	46181525-001	Pilotín de lluvia	Gip	Nacional	Unidad	Unidad	90	55.000	4.950.000
28	46181605-001	Zapatón de Seguridad	Vulcaflex	BRASIL	Unidad	Unidad	101	88.000	8.888.000
29	46181604-004	Bota de Goma Industrial	Maxar	ARGENTINA	Unidad	Unidad	167	61.500	10.270.500
30	46181704-003	Casco de plástico	Libus	ARGENTINA	Unidad	Unidad	200	16.950	3.390.000
31	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Libus	ARGENTINA	Unidad	Unidad	81	7.000	567.000
36	46181604-004	Bota de goma industrial	Maxar	ARGENTINA	Unidad	Unidad	350	73.000	25.550.000
37	46181525-005	Piloto Impermeable	Gip	Nacional	Unidad	Unidad	130	62.000	8.060.000
39	53111501-001	Botas de goma	Maxar	ARGENTINA	Unidad	Unidad	85	61.500	5.227.500
41	46181504-002	Guante aislantes para electricidad	Electrosofy	Francia	Unidad	Unidad	18	1.972.950	35.513.100
42	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Libus	ARGENTINA	Unidad	Unidad	20	10.166	203.320
43	46182306-004	Cinturón de amarre retráctil	Eslingar	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2	213.400	426.800
									118.760.220

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.14.99	426.800
1.1.0.320.10.01.99	49.003.920
2.1.3.320.30.14.99	2.103.000
2.1.4.320.30.01.99	65.397.500
2.1.7.320.30.01.09	1.829.000
	118.760.220

Dámaris Ocampo Bykov
Directora de Contrataciones